

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

**MOTIVO: SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL DIPUTADO FEDERAL FRANCISCO JAVIER SALDÍVAR CAMACHO**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez, de conformidad con el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, le envío mi segundo informe anual de actividades para su publicación en la Gaceta.

INICIATIVAS

APROBADA

- El pasado 01 de octubre de 2019 se aprobó por unanimidad la reforma al artículo 212 de la Ley General de Salud, que ingresó por primera vez el 09 de octubre de 2018, donde propuse agregar etiquetas a los productos ultraprocesados para poder identificar el contenido calórico, de sodio, grasas transgénicas, azúcares, etc., de manera rápida y de fácil comprensión.

EN PROCESO

- Decreto por el que se reforma la fracción III artículo 191 y se adiciona un artículo 366 bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, **donde busco que la portabilidad de tu número telefónico sea solo por solicitud tuya y que sin tu consentimiento quien lleve a cabo la portabilidad de tu número telefónico se le impondrán de 1 a 3 años de prisión y multa de 100 a 200 unidades de medida de actualización.**
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, **para**

prohibir la circulación de autotransporte de carga de doble remolque o que exceda los 25 metros de largo y 40 toneladas de peso total, esto por el número de accidentes viales que provocan.

- Decreto por el que se adiciona una fracción LI al artículo 3 y se reforma el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, **para dar mayor regulación al trasvace, entendiendo por trasvace la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales trasladadas de una cuenca a otra con la que no haya conexión natural, y que estos se lleven a cabo solo mediante estudios técnicos que sustenten su viabilidad y siempre se privilegie su explotación y su aprovechamiento encaminado al uso doméstico o uso público urbano, así como la más amplia protección del medio ambiente y la conservación del ecosistema.**
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII y un párrafo al artículo 146 de la ley nacional de ejecución penal, **derivado a la liberación anticipada de un grupo determinado de personas sentenciadas de acuerdo al artículo mencionado previamente, por motivos de medida sanitaria, a fin de proteger y garantizar la salud e integridad de los sentenciados que se encuentran en estado de reclusión, siempre y cuando sea declarada contingencia o emergencia sanitaria o cualquier declaratoria similar se garantizará la vigilancia de los sentenciados que sean preliberados y que, por sus condiciones, sea obligatorio el monitoreo electrónico, el cual, deberá realizarse vía remota, a través de la verificación de la biometría facial del sentenciado, conforme a los lineamientos que emita la Autoridad Penitenciaria para el pase de lista vía remota.**

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Se han discutido y analizado diferentes iniciativas como:

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. **Garantizar el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua.**

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 9o. y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales. **Incluir en el Programa Nacional Hídrico, los avances tecnológicos en materia de sistemas de captación del agua lluvia y humedad atmosférica, que contemple proyectos en las 5 meso-regiones de México, mismos que contemplan todas las entidades federativas y municipios, con un enfoque de desarrollo sustentable de los recursos hídricos.**
- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, **Incorporar en los programas de estudio la captación y recarga del agua pluvial (provenientes de precipitaciones de fenómenos meteorológicos) al subsuelo, a través del empleo de zanjas de absorción o de cualquier otro método, dispositivo o tecnología.**
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, **Establecer la obligación de la Comisión Nacional del Agua para prever criterios de balance hídrico que deban cumplir los sistemas y obras para el control de avenidas en el desarrollo de nuevas construcciones urbanas. Fomentar la ejecución de procedimientos y la implementación tecnologías orientadas a la captación, recuperación y uso eficiente de las aguas pluviales.**
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. De la Ley de Aguas Nacionales, **Establecer en la política hídrica nacional, un apartado específico sobre las acciones que se realizarán para promover y fomentar la cultura de la no contaminación del agua en el ámbito nacional.**
- Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. **Establecer criterios de balance hídrico que deban cumplir los sistemas y obras para el control de avenidas en el desarrollo de nuevas construcciones urbanas, o remodelación y mantenimiento de las existentes, con la finalidad de prevenir inundaciones, mejorar el aprovechamiento de las tierras y la protección a centros de población e industriales. Fomentar la ejecución de procedimientos y la**

implementación de tecnologías orientadas a la captación, recuperación y uso eficiente de las aguas pluviales.

- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de sistemas de captación de agua de lluvias. **Definir que es el "Sistema de Captación de Agua de Lluvia". Considerar la implementación de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en las políticas hídricas nacionales. Promover el uso eficiente de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en las poblaciones, centros urbanos, entidades de gobierno, escuelas y fábricas.**
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, **Precisar que el agua involucrada en aprovechamiento de paso no tiene carácter de agua residual.**
- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, **Sancionar el uso o aplicación del agua distinta a la contenida en el título de concesión o asignación.**
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3° y 20 de la Ley de Aguas Nacionales. **Incluir el concepto trasvase. Prever que los concesionarios y asignatarios podrán solicitar a la Comisión Nacional del Agua la autorización de trasvases de agua. Establecerlos requisitos, criterios y los procedimientos para tal efecto.**
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. **Proteger el derecho humano al agua y al saneamiento, garantizando la calidad, suficiencia, aceptabilidad, accesibilidad y asequibilidad del líquido.**
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Aguas Nacionales. **Evitar autorizaciones para la transmisión de concesiones.**
- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 3o. y 9o. de la Ley de Aguas Nacionales. **Incorporar un enfoque de gestión integral de riesgos en la Ley, al programar, estudiar, construir, operar,**

conservar y mantener las obras hidráulicas federales directamente o a través de contratos o concesiones con terceros, con la finalidad de reducir riesgos y fortalecer la resiliencia de la infraestructura de los 2459 municipios del país ante los desastres naturales.

- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 6o. y 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, **Obligar al Ejecutivo Federal para anteponer el derecho humano al agua en todos los decretos, acuerdos, convenios, declaratorias, programas y legislaciones. Priorizar el uso doméstico en controversias por concesiones o licencias para la explotación, uso o aprovechamiento, en cuanto la utilidad del agua.**
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas **Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de promover, respetar proteger y garantizarlos derechos humanos asociados con el agua y saneamiento; definir las bases, principios, apoyos y modalidades de sugestión, administración, accesos, disposición y aprovechamiento y garantizar la sustentabilidad de los ecosistemas inherentes al agua. Abrogar la Ley de Aguas Nacionales.**

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD.

Se han discutido y analizado diferentes iniciativas como:

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, **Obligar a los propietarios de los estacionamientos públicos a garantizar un seguro que responda a daños y siniestros de los vehículos depositados por parte de los usuarios.**
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México. **Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de implementar mecanismos administrativos en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales**

para la prestación de servicios en la Zona Metropolitana; formular y aplicarpolíticas y programas que contribuyan a su desarrollo y protegerlos derechos humanos de las personas que habitan o transitan la Zona Metropolitana.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, **Garantizar la armonización y vigilar que los programas gubernamentales coincidan con los objetivos de los planes urbanos**
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 9o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Modificar el concepto de Movilidad por Movilidad Urbana Sustentable. Definir el concepto Movilidad Urbana Sustentable. Facultar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbanopara expedir las NOM para la elaboración de planes de movilidad urbana sustentable.**
- Proyecto de decreto que expide la Ley para la Coordinación del Desarrollo Metropolitano del Valle de México, **Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de crear comisiones metropolitanas como instancias técnicas, de coordinación intergubernamental, con un Comité Financiero encargado de evaluar los proyectos financiados por los fondos federalizados y locales.**
- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Implementar institutos de planeación a nivel metropolitano, estatal, multimunicipal y municipal.**
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 8° de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Promover equipamiento urbano, así como la utilización de energías renovables en la provisión del servicio de alumbrado público.**
- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,

en materia de gestión de riesgos y estacionamientos. **Impulsar la flexibilización de los criterios en materia de espacios para estacionamiento.**

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **En materia de regular las tarifas de cobro en los estacionamientos.**
- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, **Incluir la perspectiva de género para contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres.**
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos locales y la expedición de autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios.**
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Establecer la obligatoriedad de asignar recursos públicos mediante el Fondo Metropolitano en cada Presupuesto de Egresos de la Federación y precisar la forma en que se utilizará.**
- Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, **Coordinar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la planeación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano y de los Centros de Población, cuando se prevea una posible afectación a sitios, zonas o**

bienes inmuebles con valor arqueológico, histórico o artístico, o que la obra prevista sea colindante a esos.

- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción en los artículos 10, 11 y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Promover y asignar espacios para la creación de huertos urbanos, jardines de polinizadores enmarcados en los Centros Ciudadanos para la Sustentabilidad.**
- Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 9o. y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Promover la construcción de ciclovías o la asignación de un carril exclusivo para bicicletas en vialidades primarias.**
- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 10, 11 y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, **Impulsar los huertos urbanos.**

PUNTOS DE ACUERDO

De igual manera ingresé 6 puntos de acuerdo que explicaré a continuación:

- Con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos a apegarse a las medidas emitidas por el gobierno de la Ciudad de México para contener el contagio de COVID-19 y evitar el pánico en la población, **somos conscientes de la responsabilidad y la importancia que debemos dar a la situación en la que nos encontramos, no obstante, el salir con megáfonos a las calles, no necesariamente es la mejor medida para prevenir a la población pues la movilización de efectivos policiales haciendo llamados a través de megáfonos, inquieta y genera pánico en gran parte de la población. El plan de contingencia emitido por las autoridades de la Ciudad de México es muy amplio y completo, hay test virtual y equipo para cuarentena, por lo que lo correcto y recomendable es apegarnos al mismo. Evitemos el pánico, y brindemos en estos momentos de incertidumbre la mayor seguridad y tranquilidad a las y los ciudadanos.**

- Con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a implementar campañas informativas y de vacunación, a fin de evitar que se siga propagando el virus de sarampión, **con pleno respeto a la soberanía del Gobierno de la Ciudad de México, se exhorta respetuosamente, para que fortalezcan las medidas preventivas, dé seguimiento sanitario a los casos de sarampión registrados y amplíen las campañas informativas que ayuden a la población a conocer los síntomas del virus de sarampión.**
- Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al consejo de administración del grupo aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. para que se lleve a cabo la implementación de mesas de trabajo que permitan discutir la problemática de los arrendatarios de locales comerciales, **La falta de apoyo a los comerciantes arrendatarios de locales por parte del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, no sólo los posiciona en una situación de desventaja comparada con sus contrapartes en otros aeropuertos nacionales, sino que los vulnera y deja expuestos a grandes pérdidas e, incluso, a ser incapaces de mantener su negocio.**
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a valorar la permanencia del programa **HOY NO CIRCULA** aplicado en la Ciudad de México y en 18 municipios conurbados del Estado de México entre los meses de abril a junio a efecto de que todo el parque vehicular sin importar su antigüedad, deje de circular un día a la semana.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a revisar los permisos y lineamientos expedidos para la construcción del predio origina santa fe, ubicado en la carretera san mateo rosa 99, en la alcaldía de Cuajimalpa, **se solicitó respetuosamente a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), a revisar la existencia del dictamen de impacto urbano e impactos**

correspondientes al predio de Origina Santa Fe, de igual forma de solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, a que informe a esta soberanía los detalles del dictamen de impacto urbano corespondiente a dicho predio en caso de no existir, revoque el certificado único de zonificación de construcción HM/22/50 correspondiente al folio 17200-151ROMA17 y cumpla con los lineamientos y normas necesarios para dicha construcción.

- Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los servidores públicos de los poderes ejecutivo, legislativo de los tres niveles de gobierno, a conducirse con respeto a las diferencias ideológicas y partidistas y en un ambiente libre de violencia, y manifiesta su rechazo a cualquier acto de violencia o persecución política, **debido a un hecho lamentable ocurrido con el alcalde de Cuajimalpa de Morelos, Adrián Rubalcava, donde me vi agredido físicamente por este, dentro de las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, lo que derivo en una denuncia y una disculpa por parte del alcalde.**

VOTACIONES DENTRO DE LA COALISIÓN, MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL.

- Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de condonación de impuestos (en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la asamblea)
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de salud, en materia de sobrepeso, obesidad, y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general en materia de delitos electorales

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato
- Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos

**ACTIVIDADES EN EL MODULO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y EN EL
DISTRITO 17**

- Con la finalidad de conservar las tradiciones y apoyar la economía familiar se entregaron más de 1, 500 panes de muerto y de roscas de día de reyes a las familias del distrito 17 federal en la Ciudad de México.
- “La seguridad empieza en nuestro entorno” es un programa de capacitación que se realizó en algunas escuelas privadas y públicas del distrito 17, con la finalidad de capacitar a adolescentes y jóvenes en temas de protección civil y prevención de accidentes.
- Con la finalidad de fomentar la participación en las elecciones COPACO´S y proyectos de presupuesto participativo 2020 y 2021 de los habitantes de las colonias del distrito 17, se impartieron capacitaciones de la ley de participación ciudadana de la Ciudad de México y del proceso de registro y elección de los COPACO´S y proyectos de presupuesto participativo 2020 y 2021.
- Derivado de la pandemia COVID-19 y con la finalidad de apoyar la economía familiar se entregaron mas de 3,000 despensas a las familias del distrito 17 y comidas a bajos costo. Así mismos se entregaron paquetes de cubrebocas a los habitantes de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón.

- Para prevenir y disminuir la tasa de enfermedades crónicas en el distrito 17 se realizaron talleres de salud mental y buena alimentación, así como diversas actividades con la población en espacios públicos del Distrito 17.
- Con la finalidad de conservar el medio ambiente se realizaron jornadas de reforestación los bosques de la comunidad de San Lorenzo Acopilco, Cuajimalpa. Así mismo se realizaron jornadas de limpieza en diversos espacios públicos.
- Con la finalidad de conservar las tradiciones de la recolección de hongos silvestres en la demarcación de Cuajimalpa se entregaron reconocimientos y apoyos a los hongueros de la comunidad de San Lorenzo Acopilco.
- En apoyo a la salud de los habitantes del distrito 17 se han realizado exámenes de vista gratuitos y entrega de lentes a muy bajo costo.
- Se ha brindado asesoría jurídica y psicológica en el módulo de atención ciudadana a más de 300 personas.
- Se han presentado diversas denuncias por delitos ambientales ante la PAOT y la Fiscalía de delitos Ambientales.
- Se ha realizado la gestión de diferentes programas sociales en beneficio de la población del distrito 17 federal, como:

ATENTAMENTE